1. OBJETIVO

Establecer las directrices de custodia y protección de datos que la empresa requiera, en cumplimiento del ordenamiento jurídico, con el propósito de garantizar el adecuado manejo de dicha información, la cual se usará exclusivamente con la pertinencia del asunto que corresponda.

2. ALCANCE

Aplica para toda la información y bases de datos que contengan datos personales de las personas naturales que interactúan con la organización, incluyendo empleados, exempleados, candidatos a procesos de selección, contratistas, proveedores, clientes, usuarios, pacientes y demás terceros con quienes la empresa mantenga o haya mantenido algún tipo de relación contractual, comercial, laboral o de prestación de servicios.

3. DEFINICIONES

a) **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.

b) **Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.

c) **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

d) **Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.

e) **Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.

f) **Titular**: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.

g) **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

4. RESPONSABILIDAD

Todos los trabajadores, contratistas y terceros que tengan acceso a datos personales administrados por **VIP ÓPTICA Y FARMACIA S.A.S** deberán garantizar la confidencialidad, integridad y uso adecuado de la información, cumpliendo los lineamientos establecidos en la presente política y en la normatividad aplicable.

"Este documento es fiel copia del original que reposa en el archivo digital del área de SGI cualquier copia impresa de este documento, se considera como **COPIA NO CONTROLADA**."

VIP ÓPTICA Y FARMACIA S.A.S promoverá la revisión y actualización periódica de sus mecanismos de protección de datos personales, fortaleciendo continuamente las medidas de seguridad y control de la información.

La presente política será divulgada, implementada y mantenida como parte integral de los procesos administrativos y organizacionales de la empresa.

5. NORMATIVIDAD VIGENTE.

- **Constitución Política (Art. 15):** Consagra el derecho al buen nombre, a la intimidad y a la autodeterminación informativa.
- **Ley 1581 de 2012:** Es la ley general de **Protección de Datos Personales**, que regula el tratamiento de datos en bases públicas y privadas.
- **Ley 1266 de 2008:** Regula específicamente el **hábeas data financiero** y el manejo de datos en el sector comercial, crediticio y de servicios.
- **Decreto 886 de 2014:** Reglamenta el **Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD)** administrado por la Superintendencia de Industria y Comercio.
- **Decreto 1377 de 2013**, dejando expresa la finalidad de mercadeo y los medios de contacto, así como el derecho del titular a dejar de recibir este tipo de comunicaciones.

6. DESARROLLO DE LA POLITICA

VIP ÓPTICA Y FARMACIA S.A.S. garantiza el tratamiento responsable, seguro y confidencial de los datos personales, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y demás normas aplicables.

La organización recolecta, almacena, usa, actualiza, transmite y administra los datos personales únicamente para las finalidades autorizadas por el titular y necesarias para el desarrollo de sus actividades, implementando las medidas de seguridad que garanticen su protección y evitando su divulgación a terceros, salvo autorización del titular o mandato legal.

Así mismo, garantiza el ejercicio de los derechos de acceso, actualización, rectificación, supresión y revocatoria de la autorización. Con el consentimiento previo, expreso e informado del titular, podrá enviar información comercial, promociones, campañas y novedades mediante correo electrónico, llamadas telefónicas, WhatsApp, mensajes de texto y demás medios de comunicación autorizados.

Líneas de acción:

En cumplimiento de la presente Política de Tratamiento de Datos Personales, la organización ha implementado las siguientes medidas para garantizar la recolección, uso, almacenamiento, protección y tratamiento adecuado de la información personal:

- En los contratos laborales, contratos de prestación de servicios y demás acuerdos suscritos con personas naturales, se incluye una cláusula mediante la cual el titular autoriza de manera previa,

expresa e informada el tratamiento de sus datos personales, de conformidad con la normativa vigente.

- Para los procesos de selección, vinculación y administración del personal, la organización dispone del formato TH-FRM-29 – Hoja de Vida e Información General del Trabajador, el cual debe estar debidamente diligenciado y firmado por el trabajador o aspirante, incluyendo la autorización para el tratamiento de datos personales.
- Para la gestión de proveedores, se cuenta con el formato GL-FRM-11 Vinculación y Actualización de Proveedores, el cual debe estar debidamente diligenciado y firmado, garantizando la autorización para el tratamiento de los datos personales suministrados.

7. CONTROL DE CAMBIOS DE LA INFORMACION DOCUMENTADA

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	RESPONSABLE	FECHA
1	Emisión del Documento	Líder de SGI	24/06/2026

Elaboro	Reviso	Aprueba
Fabian Davalos Abogado	Erika Villarreal Líder SGI	Jahircinio Bernate Gerente

"Este documento es fiel copia del original que reposa en el archivo digital del área de SGI cualquier copia impresa de este documento, se considera como **COPIA NO CONTROLADA**."